



Instructivo

Aprobación de Modelo:

Variante Sin Ensayo

Marco Normativo: punto 2.4

Capítulo II – Anexo I - Resolución SECI N° 611/2019.

Código de Trámite: MPDR00241

Actualizado Agosto 2020

Previo al inicio del trámite en la Secretaría de Comercio Interior (SECI):

Se deberá presentar la **solicitud** ante el **Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)**, que emitirá un Informe de Variante sin Ensayos.

El trámite es arancelado.

Se deberá abonar el arancel con las siguientes instrucciones. **Se debe adjuntar comprobante de pago del trámite [\(ver instrucción de pago\)](#).**

Para iniciar el trámite en la SECI:

Se deberá iniciar a la **solicitud de variante sin ensayos** ante el Ministerio de Desarrollo Productivo, Sector Metrología Legal vía TAD (trámites a distancia): **Metrología Legal - Trámites varios**: opción: **Aprobación de Modelo: Variante sin ensayo**. especificando:



A. Si el Laboratorio de Ensayo interviniente es el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), se deberá especificar:

1. Identificación de si es fabricante o importador.
2. Número de Expediente correspondiente a la "Declaración Jurada de Importación de Instrumentos de Medición", en caso de corresponder.
3. Número correspondiente al "Informe de Variante sin Ensayos".
4. Número de Expediente de la "Solicitud de Ensayos para Variante".

B. Intervención de otro Laboratorio de Ensayo

1. Identificación si es fabricante o importador.
2. Número de Expediente de la "Declaración Jurada de Importación de Instrumentos de Medición", en caso de corresponder.
3. Marca, modelo y origen del Instrumento de Medición Reglamentado.
4. Características metrológicas establecidas en el reglamento técnico y metrológico aplicable.
5. Ubicación y método de precintado, tipo de precinto (ubicación del nombre y número) u otro sistema de seguridad, de corresponder.
6. Datos técnicos del sistema de sensado: marca, modelo, origen y datos técnicos, de corresponder.

Instrucciones de Pago a través de [eRecauda](#)

Deben seleccionar particularmente:

- **Entidad receptora de fondos:** TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN (**código 999**)
- **Entidad ordenante:** MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (**código 362**)
- **Concepto de pago:** METROLOGÍA LEGAL
- **Documento de Instrucción:**
 - TIPO: EXPEDIENTE
 - NÚMERO (ejemplo): EX-AÑO-NÚMERO- -APN-DI#MDP
 - AÑO: AÑO
- **Observaciones:** el pago debe ser individual por cada trámite.

Ejemplo:



- **1 pago por cada declaración jurada de importación**
Si incluye más de 1 eximición, aclararlo en este campo
- **1 pago por cada expediente de verificación primitiva**
Si incluye más de 1 instrumento, aclararlo en este campo
- **1 pago por cada expediente de aprobación de modelo**
Si incluye más de 1 variante, aclararlo en este campo
- **Norma de respaldo:**
 - TIPO: RESOLUCIÓN
 - NÚMERO: 611
 - AÑO: 2019

Aranceles

para Aprobación de Modelo: Variante Sin Ensayo

Termómetros eléctricos

Por unidad \$ 1.000,00.-

Cinemómetros

Por unidad \$ 1.400,00.-

Medidores de energía eléctrica activa

Por unidad \$ 3.000,00.-

Medidores de gas a diafragma

Por unidad \$ 3.000,00.-

Medidores de agua potable

Por unidad \$ 3.000,00.-

Caudalímetro de petróleo y líquidos distintos al agua

Por unidad \$ 3.000,00.-



Medidas materializadas de longitud (metros y flexómetros) (por unidad)

Hasta 1 m	\$ 97,07.-
-----------	------------

Taxímetros

Por unidad	\$ 194,10.-
------------	-------------

Variante de Modelo	\$ 19,41.-
--------------------	------------

Balanzas en general

Por unidad	\$ 194,10.-
------------	-------------

Variante de Modelo	\$ 19,41.-
--------------------	------------

Surtidores de combustible

Por unidad	\$ 484,00.-
------------	-------------

Variante de Modelo	\$ \$ 48,48.-
--------------------	---------------

Variantes de modelo de otros instrumentos sin discriminar

Por unidad	9.71
------------	------

Variantes de Balanzas

Por unidad	\$ 19.41
------------	----------

Etilómetro

Por unidad	\$ 3.000,-
------------	------------